

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENDOZA DAVILA
Nit. 900.128.926-0
EJERCICIO CONTABLE AÑO 2023

Aristides Albao Alvarez – Contador Público T. P. 44045-T

Bogotá, D.C Marzo 2024

A: ASAMBLEA FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENDOZA DAVILA

Cumpliendo con lo señalado en las normas legales y estatutarias, he examinado los estados financieros y la información contable de la FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENDOZA DAVILA, al 31 de diciembre 2023, comparativo con el ejercicio contable de 2022. Dichos estados financieros fueron preparados a partir de los registros de la contabilidad, bajo la responsabilidad de la Administración. Entre mis funciones como Revisor Fiscal, establecida en las normas legales, se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en los exámenes que se le hace a la contabilidad y a los controles internos.

Realicé mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales incluyen el uso de procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, normas que requieren que se planifique y se lleve a cabo el examen de los estados financieros, de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si dichos estados están exentos de errores importantes en su contenido.

Las técnicas de interventoría de cuentas incluyen: A) El examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros; B) La evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración de la Institución; C) La evaluación de la presentación global de los estados financieros; y D) El cumplimiento de los requisitos para continuar en el Régimen Tributario Especial. También he obtenido de la Administración y demás funcionarios y de terceros, la información que he juzgado necesarias para llevar a cabo mis funciones.

En mi opinión, los estados financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente los activos, pasivos y patrimonio del Estado de Situación Financiera, al igual que los resultados de sus operaciones del Estado de Ingresos y Gastos, por el período terminado en 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las normas de Información Financiera aceptadas en Colombia, con el Decreto 2420 de 2015, aplicadas sobre bases uniformes, Decreto 2483 de 2018 y demás normas que las modifiquen o complementen.

Mi revisión no puso de manifiesto ninguna deficiencia en cuanto a que: A) La contabilidad de la FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENDOZA DAVILA, se lleva conforme a las normas legales colombianas y a la técnica contable para una Institución en marcha; B) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la Fundación y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea, y a las normas legales colombianas, C) La valuación de la unidad se hace con base en las normas y procedimientos legales, y D) La correspondencia, libros de acta y los comprobantes de las cuentas de la Institución se llevan y se conservan adecuadamente; sin embargo hago los siguientes comentarios sobre los resultados del ejercicio contable de 2023.

La FUNDACION presentó por el ejercicio del año 2023 un excedente de \$11.305.830. En parte se debe a la disminución de la provisión de las inversiones en las acciones al cierre del ejercicio, la que se determinó con base en la información suministrada por la administración de Transportes CARAVANA, pasando en el año 2022 de \$185.458.899 a \$154.847.352 en el año 2023, presentando una recuperación de la provisión de \$30.611.547, por consiguiente, una recuperación en el valor patrimonial de la inversión y en el patrimonio propio de la FUNDACIÓN, en la proporción

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENDOZA DAVILA
Nit. 900.128.926-0
EJERCICIO CONTABLE AÑO 2023

Aristides Albao Alvarez – Contador Público T. P. 44045-T

correspondiente. En cuanto a los ingresos por donaciones recibidas, durante el año de 2023 fue de \$83.538.000, contando con el apoyo de la FUNDACIÓN BOLIVAR DAVIVIENDA, el MINISTERIO DE CULTURA y 30 donantes más durante el año.

También es importante resaltar que los recursos de la FUNDACIÓN están orientados a los programas sociales, que, durante el año 2023, además de los intangibles, en la ejecución de los programas sociales se destinaron \$82.461.917.

De los \$269.158.078 en provisiones de las inversiones en acciones efectuadas desde el año 2015 hasta el año 2020, se ha revertido hasta el año 2023 la suma de \$46.755.962, una recuperación patrimonial de las acciones del 17%, lo que tiene su efecto positivo durante los años 2021 hasta el 2023 en esa misma proporción.

Mi evaluación a los controles internos, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto evidencia que indique que la Fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que están en su poder.

La FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENDOZA DAVILA ha cumplido oportunamente con las obligaciones inherentes a la seguridad social integral, con los aportes parafiscales, también se verificó que la FUNDACION no posee ningún equipo de computación de su propiedad, y el cumplimiento del reporte Único de los Beneficiarios Finales RUB.

Cordialmente,



ARISTIDES ALBAO ALVAREZ
Revisor Fiscal
T.P. 44045 - T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



44045-T

**ARISTIDES
ALBAO ALVAREZ
C.C. 10163861**

**RES. INSCRIPCION 57 DEL 27/07/1995
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

277415

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

51847

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 8 2 A B A 0 0 0 6 6 E 7 6 9 2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ARISTIDES ALBAO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10163861 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 44045-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado